

Cooperación Técnica con la ciudad española de Santander

lunes, 08 de diciembre de 2008

En el marco de las reuniones que tuvieron lugar por la visita de la misión del Banco Mundial a la ciudad, el intendente Marcelo Cascón entregó a las autoridades de Santander una carta de intención para la cooperación recíproca con esa ciudad española.

El ministro de Cantabria, y representante del Alcalde de Santander, Sr. José Luis Gil, recibió de manos del Intendente la carta de intención para el inicio de un acercamiento que pudiera multiplicar la productiva experiencia que representó el hermanamiento de Bariloche con Aspen. Dicha carta acompaña un convenio de cooperación técnica, para ser analizado por el alcalde de la ciudad española, y responde a la solicitud de las autoridades de ese lugar.

Carlos Hidalgo, subsecretario Municipal de Turismo y nexos con la delegación visitante, explicó a todas las autoridades presentes -en la reunión que tuvo lugar en el Centro Cívico con el Banco Mundial, funcionarios nacionales, provinciales y municipales, y representantes de Santander- la positiva experiencia que la ciudad ha cosechado de su acercamiento con Aspen.

Asimismo, Hidalgo proyectó sobre los posibles beneficios que una relación de esas características podría traer para la ciudad española y para Bariloche; por lo que les explicó, en su carácter de Secretario del Comité de Ciudades Hermanas, que el reglamento establece que hay que concretar mucho más que las intenciones verbales o escritas, sino que se debe comenzar con una etapa de mutua colaboración técnica entre ambos municipios para poder llevar el plano de la relación a Ciudades Amigas y, en caso de que los proyectos de trabajo se concreten, en el término de dos años se podría hablar de realizar un hermanamiento entre ambas.

Luego de oír la experiencia de Bariloche con Aspen, el Ministro José L. Gil se mostró gratamente sorprendido por la seriedad demostrada aquí para la concreción de estos enlazamientos, y expresó que en España se realizan muchos hermanamientos puramente protocolares que no dejan beneficios a las comunidades y que con esta forma que adopta Bariloche se garantiza la seriedad del procedimiento.

El convenio adjunto a la carta de intención establece que las partes acuerdan la prestación recíproca de cooperación y coordinación, promoviendo la asistencia en todos los aspectos y materias propias de ambos Municipios, priorizando las áreas de Obras Públicas y Turismo, suministrando antecedentes, información, estudios, proyectos, etc., con fines de mejoramiento para ambas comunidades; pudiendo incorporarse otros objetivos y aspectos operativos que redunden en beneficios comunes y recíprocos entre ambas comunas.